

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA – RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 511
TELEFONO 3147758

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 91721-2017

Fecha: 12/07/2017-15:45:05

Recibido por: SANDRA JOHANNA ESCOBAR GONZALEZ

Destino: 2.13.4. Tesorería General

Anexos:

Señor Pagador
ALCALDIA DE PEREIRA RDA

OFIICO N- 1601-
ABRIL 21 de 2017
RAD-66001-40-022-007-2016-237

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA promovido por URIEL GONZALEZ GOMEZ CC 4.487.697, en contra de la señora LINA MARCELA RINCON CC 42.158.673, se decretó el embargo y retención del 100% del contrato de prestación de servicios que la demanda tiene celebrado con dicha entidad.

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;


SANDRA JOHANNA ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIA





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de julio de 2017	Número de radicado:	31721
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ,		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

